

MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "KIOSCO VENTA DE CONFITES, PALMERAS. PAN DE HUEVO. BEBIDAS SOUVENIERS". GUSTAVO **DESIDERIO** A DON BERRIOS PAVÉZ EN AV. GUILLERMO MUCKE ESQ. EL BOLDO, ZONA TERMINAL DE BUSES TUR BUS, SECTOR EL LITRE ESPECIFICAMENTE EN ÁREA VERDE PC. Nº 3, HIJUELA EL TRANQUE DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 27.02.2013.-DECRETO: Nº 723.-/

VISTOS:

1. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

3. D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

D.A. Nº 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.

D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

Solicitud de fecha 23 de enero de 2013, presentada por Don Gustavo Desiderio Berrios Pavéz.

Ord. Nº 103/2013 de fecha 27/02/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Patente Temporal, presentada por Don Gustavo Desiderio Berrios Pavéz.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con el informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el Ord. Nº 103 de fecha 27 de febrero de 2013.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente TEMPORAL, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CONFITES, PALMERAS, **ACTIVIDAD ECONÓMICA (S.I.I.)** KIOSCO VENTA DE

PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y SOUVENIERS

CLASIFICACIÓN Patente Temporal

DIRECCIÓN COMERCIAL Av. Guillermo Mucke esq. El Boldo, zona Terminal de

Buses Tur Bus, sector El Litre Específicamente en Área Verde PC. Nº 3, Hijuela El Tranque de la comuna

JAIME OSVALDO GALVEZ PUENZA

de Algarrobo.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE GUSTAVO DESIDERIO BERRIOS PAVÉZ

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

DIRECCIÓN PARTICULAR

FECHA DE SOLICITUD 23.01.2013

ROL DE AVALÚO S/ROL **FECHA DE INICIO** 01.01.2013 28.02.2013 FECHA DE TÉRMINO

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NO DE La Secretaire Municipal, procederá a notificar mediante carta vertificada al domichio particular de la persona internacional de la persona internaciona de la persona inte

NOTESE/COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

PAULINA MOYANO MEJÍAS

JOGF/PMM/PMP/IRV/JLRA/pmc.-

DISTRIBUCION:

Contribuyente

Patentes Comerciales Y Rentas Dirección Jurídica

Unidad de Control

CONTROL INTERNO

RECEPCION

BOCUMENTO FECHA

DOMESTICAL INTO 2-8 FEB. 2013 NO WIRE